



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 048- 2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao

14 ABR. 2009

Vistos:

El Expediente Nº 009736 presentado por el Comité Regional denominado “**Virgen del Carmen**” con sede institucional en Ciudad del Pescador Mz. A 3 Lote 8 Callao mediante la cual solicitan el reconocimiento y registro de su Comité en el Libro de Registro de Comités Regionales, el Informe Nº 215-2008-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 25 de Junio de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; El Informe Nº 051-2008-GRC/GRDS/LRR de fecha 23 de Junio de 2008, emitido por el Especialista en Promoción de MYPES de esta Gerencia;

CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Regional del Callao, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60º inciso d) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 establece dentro de las funciones en materia de Desarrollo Social, el promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social en sus diversas; modalidades, brindando la asesoría y apoyo que requieran las organizaciones de base involucradas;

Que, es atribución del Gobierno Regional del Callao el reconocimiento y registro correspondiente de los Comités Regionales que se constituyan en la jurisdicción del Callao, de conformidad con la Ordenanza Regional Nº 006 – 2007 que establece las condiciones y requisitos fundamentales que acrediten la participación y el registro correspondiente de los Comités Regionales en los órganos del Gobierno Regional del Callao;

Que, en el plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003 - 2010 establece dentro de las estrategias para el Desarrollo Cívico Institucional, el fortalecimiento de capacidades ciudadana para elevar el nivel participativo y la co responsabilidad de las organizaciones sociales;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en uso de las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008 y sus modificatorias; y, con la visación de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de reconocimiento del Comité Regional denominado "**Virgen del Carmen**" conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer la Constitución de la Junta Directiva que estará conformada de la siguiente manera:

COMITÉ REGIONAL:

Presidente	: Natali Carrillo Aguirre	DNI: 41000025
Vice Presidente	: Felicita Aguirre de Carrillo	DNI: 25734324
Sec. de Organización	: Isabel Chanduvi Zapata	DNI: 25628085
Sec. de Actas	: Maria Elena Oviedo Silva	DNI: 25619096
Sec. de Economía	: Martin Hidalgo López	DNI: 25609271
Fiscal	: Nathaly Saldaña Zúñiga	DNI: 42999207
Vocal	: Fanny Pairazaman de Crisóstomo	DNI: 25831142
Sec. de Cul. Educ. y Recreación	: Dora Carrillo Aguirre	DNI: 80092380
Sec. de Bienestar Social	: Marina Fiestas Chanduvi	DNI: 25746831

ARTICULO TERCERO.- Disponer la inscripción y el registro correspondiente del Comité Regional denominado "**Virgen del Carmen**" en el Libro de Registros de Comités Regionales, debiéndosele acreditar con las credenciales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- La vigencia de la Directiva del Comité Regional tendrá un período de duración de (02) años a partir del mes de abril de 2009 al mes de abril de 2011.

ARTICULO QUINTO.- Encargar, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación y archivo de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Gloria Tripl Morales
GLORIONDA TRIPL MORALES
 Gerente Regional de Desarrollo Social